

**ANEJO N°1. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS
ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE**

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

INDICE

| | | |
|------|---|---|
| 1. | TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DESLINDE DES01/00/48/0005-DES07/01 ... | 1 |
| 1.1. | ANTECEDENTES | 1 |
| 1.2. | DESARROLLO Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE | 1 |
| 2. | RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS..... | 6 |

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

1. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DES01/03/48/0002-DES10/01

1.1. ANTECEDENTES

La tramitación de la revisión del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, EN EL T.M. DE MURUETA, se ha realizado conforme a las actuaciones previstas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

1.2. DESARROLLO Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Conforme a lo dispuesto en el art. 11 y siguientes de la Ley de Costas y art. 19 y siguientes del Reglamento General de Costas, en el expediente de deslinde se recogen todos los oficios y documentos emitidos durante su tramitación y correspondientes a las actuaciones y diligencias siguientes:

I. INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE

La Demarcación de Costas del País Vasco, mediante solicitud de 26.11.2024, solicita ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar autorización para la incoación de oficio del Expediente de deslinde. La incoación fue autorizada el 19.12.2024.

II. DESLINDE PROVISIONAL

El día 29.10.2024 se solicitó al Servicio de Catastro y Valoración de Bizkaia el certificado catastral de las parcelas afectadas. Con la información obtenida se elaboró una relación provisional de titulares de las fincas colindantes.

En octubre de 2024, se elaboró el plano denominado “Propuesta Modificación Deslinde entre M-56 a M-65”, a escala 1/1000, de emplazamiento y delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres de tránsito y protección, así como de las poligonales del deslinde del dominio público y de la ribera del mar.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

III. INFORMACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD DE INFORMES

- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se realizó la Información pública en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 08.02.2025, en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 13.02.2025 y en el Diario El Correo, con fecha 07.02.2025. Habiendo estado en exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante un mes, desde el 11.02.2025, según diligencia firmada el 12.03.2025.
- Para dar cumplimiento al apartado b) del citado artículo se procedió, con fecha 04.02.2025, a la solicitud de informe:
 - Al Ayuntamiento de Murueta. Acompañando a dicha solicitud se remitió anuncio para su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.
 - A la Dirección General de Medio Ambiente, Diputación Foral de Bizkaia.
 - A la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
 - A la Agencia Vasca del Agua, del Gobierno Vasco.

A este respecto, se recibió contestación por parte de:

- La Agencia Vasca del Agua, con fecha 21.02.2025, en la que se informa favorablemente sobre la propuesta de revisión del deslinde.
- La Dirección General de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia, con fecha 21.02.2025, en la que emite respuesta favorable respecto a la propuesta de revisión del deslinde.
- El Ayuntamiento de Murueta, con fecha 12.03.2025, donde se formulan una serie de alegaciones, mediante las cuales queda de manifiesto su disconformidad con la delimitación del deslinde propuesta.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

IV. NOTIFICACIÓN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.2.c) del Reglamento General de Costas se procedió, con fechas 15.04.2026 y 22.05.2026, a la solicitud al Registro de la Propiedad de Gernika-Lumo:

1. Certificación de dominio y cargas de las fincas inscrita a nombre de los propietarios que constan en la documentación anexa.
2. Extensión de nota marginal en el folio de las fincas de las que certifique, haciendo constar lo especificado en el apartado 3 del artículo 21 del Reglamento General de Costas.
3. Verificación de la correspondencia de la relación de propietarios con el contenido de los asientos registrales o que ponga de manifiesto las discrepancias que resulten de los mismos.
4. Anotación preventiva en el caso de que alguna de las fincas afectadas no estuviera previamente inscrita.

Para lo requerido se entregó en el Registro de la Propiedad la siguiente documentación:

- Resolución de la Directora General de la Costa y el Mar por la que se autoriza a esta Demarcación de Costas del País Vasco la incoación del expediente de deslinde.
- Certificados catastrales de las parcelas 908-0004-00164 y 908-0002-00074.
- Plano a escala 1/1000 en formato PDF, debidamente georreferenciado, conteniendo las parcelas catastrales con el emplazamiento y delimitación provisional del dominio público marítimo terrestre y de la zona de servidumbre de protección.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

V. ACTO DE APEO

Citaciones

Con fecha 13.04.2026 se remite la comunicación a los titulares de las parcelas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre o afectadas por éste, así como al resto de interesados en el presente expediente de deslinde.

Acto de apeo

El día 5 de mayo de 2026 a las 10,00 horas, mediante citación en las oficinas de la Demarcación de Costas del País Vasco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Costas, se procedió a mostrar a los asistentes la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre propuesta, recogándose en un acta la comparecencia de los asistentes. El acta del apeo se recoge como anejo nº2 del presente proyecto.

VI. ALEGACIONES

El artículo 22 del Reglamento General de Costas fija un plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente a la realización del Acto de Apeo, para efectuar, por escrito, las alegaciones que se estimen convenientes y proponer, en su caso, motivadamente, una delimitación alternativa.

Las alegaciones presentadas, tanto durante el periodo de información pública, como las incluidas en los informes correspondientes de los organismos oficiales, o como consecuencia del acto de apeo del deslinde, se relacionan, exponen y formulan consideraciones en el anejo nº6.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

Relación de alegaciones presentadas durante el periodo de información pública

| Escrito de Aleg. nº | Presentado por (Representante) | Fecha presentación (en Servicio de Costas) |
|---------------------|---|--|
| 1 | representante de Zain Dezagun Urdaibai Elkartea | 3 de marzo de 2025 |
| 2 | representante de Ayuntamiento Murueta. | 12 de marzo de 2025 |
| 3 | representante de Gus Urdaibaiko Museoaren Proiektua Stop Herri Plataforma Elkartea. | 15 de marzo de 2025 |

Relación de alegaciones presentadas con posterioridad al acto de apeo

| Escrito de Aleg. nº | Presentado por (Representante) | Fecha presentación (en Servicio de Costas) |
|---------------------|---|--|
| 4 | representante de Gus Urdaibaiko Museoaren Proiektua Stop Herri Plataforma Elkartea. | 20 de mayo de 2026 |
| 5 | Representante de Ayuntamiento de Murueta | 25 de mayo de 2026 |

OTRAS ACTUACIONES

Con anterioridad al Acto de Apeo, se remitió a los interesados que lo solicitaron copias de documentación sobre el deslinde.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

2. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS

Durante el desarrollo del procedimiento administrativo de la tramitación del expediente de deslinde se han efectuado las actuaciones y diligencias que se resumen en el cuadro adjunto.

Todos los documentos referidos en la presente memoria y relacionados en dicho cuadro, forman parte del Expediente Administrativo del deslinde, el cual se adjunta al presente Proyecto.

| Nº | FECHA | REMITENTE | DESTINATARIO | EXTRACTO |
|----|------------|-------------------|--|---|
| 1 | 26.11.2024 | DEMARCACIÓN | DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR | SOLICITUD DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE |
| 2 | 19.12.2024 | DIRECCIÓN GENERAL | DEMARCACIÓN DE COSTAS | AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL DESLINDE |
| 3 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | BOE | REMISIÓN ANUNCIO PARA PUBLICACIÓN |
| 4 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | BOP | REMISIÓN ANUNCIO PARA PUBLICACIÓN |
| 5 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | DIARIO EL CORREO | REMISIÓN ANUNCIO PARA PUBLICACIÓN |
| 6 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | AYUNTAMIENTO MURUETA | SOLICITUD INFORME OFICIAL Y REMISIÓN ANUNCIO TABLÓN |
| 7 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | URA | SOLICITUD INFORME OFICIAL |
| 8 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | DIPUTACIÓN FORAL MEDIO AMBIENTE | SOLICITUD INFORME OFICIAL |
| 9 | 30.01.2025 | DEMARCACIÓN | GOBIERNO VASCO MEDIO AMBIENTE | SOLICITUD INFORME OFICIAL |
| 10 | 07.02.2025 | ----- | ---- | PUBLICACIÓN ANUNCIO PRENSA |
| 11 | 08.02.2025 | ----- | ---- | PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE |
| 12 | 13.02.2025 | ----- | ---- | PUBLICACIÓN ANUNCIO BOP |
| 13 | 21.02.2025 | URA | DEMARCACIÓN | REMISIÓN INFORME |
| 14 | 21.02.2025 | DIPUTACIÓN | DEMARCACIÓN | REMISIÓN INFORME |

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

| | | | | |
|----|------------|--------------|--------------------------|--|
| 15 | 03.03.2025 | ZAIN DEZAGUN | DEMARCACIÓN | ALEGACIONES |
| 16 | 12.03.2025 | AYUNTAMIENTO | DEMARCACIÓN | REMISIÓN INFORME |
| 17 | 15.03.2025 | GUS | DEMARCACIÓN | ALEGACIONES |
| 18 | 13.04.2026 | DEMARCACIÓN | INTERESADOS | NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE APEO |
| 19 | 15.04.2026 | DEMARCACIÓN | REGISTRO DE LA PROPIEDAD | SOLICITUD CERTIFICACIÓN DOMINIO Y CARGAS |
| 20 | 05.05.2026 | ----- | ---- | ACTA DE APEO |
| 21 | 20.05.2026 | GUS | DEMARCACIÓN | ALEGACIONES |
| 22 | 22.05.2026 | DEMARCACIÓN | REGISTRO DE LA PROPIEDAD | SOLICITUD CERTIFICACIÓN DOMINIO Y CARGAS |
| 23 | 25.05.2026 | AYUNTAMIENTO | DEMARCACIÓN | ALEGACIONES |